



CENTENERA DEL CAMPO

De conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2024, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo, se admitirán los reparos que quedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Centenera de Campo, 23 de enero de 2025. – José Javier García Garcés

215

BOPSO-14-05022025